

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>CARACTERIZACION DE PROCESOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
		<b>CÓDIGO: SDS-PSS-CAR-001</b>	
<b>PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/Sep/2015</b>		

VERSION	FECHA	RAZON DE LA ACTUALIZACION
1	20150925	Se crea el proceso acorde a las actividades establecidas en el Decreto 507 de 2013.

MACROPROCESO	PROCESO	TIPO
Misionales	Provisión de Servicios de Salud	Misional
OBJETIVO DEL PROCESO	ALCANCE DEL PROCESO	LIDER DEL PROCESO
<p>Ejercer rectoría en las redes de Prestación de Servicios de Salud, Redes Prioritarias (Sangre y Trasplantes), Redes de Eventos de Interés en Salud Pública, Modalidades de Atención y Programas en Salud, para fortalecer la atención en salud de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y la prestación de servicios de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS), con calidad y calidez como respuesta a las necesidades de salud de la población del Distrito Capital. Hemocentro Promover la donación voluntaria y altruista de sangre y proveer de componentes sanguíneos de calidad a la Red Pública y adscrita al Hemocentro Distrital, y el banco de tejidos tiene como actividades la selección colecta procesamiento y distribución de tejidos a las IPS trasplantadoras de acuerdo a los lineamientos de los entes de control.</p>	<p>Red Distrital de Sangre y terapia Celular: Realiza la coordinación de los Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión Sanguínea de la ciudad. Inicia en la promoción de la donación de Sangre y finaliza en el seguimiento y evaluación del uso de los componentes sanguíneos.</p> <p>Red de Trasplantes: Gestión del proceso de donación de órganos y de tejidos con fines de trasplante, desarrollando y coordinando las siguientes actividades: gestión de lista de espera para trasplante de componentes anatómicos; auditorías a IPS trasplantadoras y generadoras de órganos y de tejidos; auditoría a Bancos de tejidos; promoción de la donación de órganos y de tejidos con fines de trasplante; hasta la distribución y asignación de componentes anatómicos con base en los criterios técnico científicos vigentes.</p> <p>Red de Prestación de Servicios de Salud: Parte de la definición de metodologías de</p>	<p>Director de Provisión de Servicios de Salud.</p>

	<p>análisis de la demanda de servicios de salud a partir de las necesidades de atención en salud de la población y la oferta de servicios, para identificación de brechas en los procesos de atención, así como la definición e implementación de políticas, planes, programas y lineamientos que promuevan el desarrollo y la organización de los servicios de salud en red, a través de estrategias como asesoría y asistencia técnica, entre otras, para dar efectiva respuesta a las necesidades de salud y expectativas de la población del Distrito Capital.</p> <p>Hemocentro: Banco de sangre desde la planeación, promoción de la donación de sangre, colecta, procesamiento, control de calidad, manejo de información, almacenamiento, distribución, incineración, hasta el seguimiento de gestión en manejo de componentes sanguíneos, y en el banco de tejidos desde el diagnóstico de las necesidades de tejidos, pasando por la provisión de estos y hasta el seguimiento a la gestión.</p>	
--	--	--

#### **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

[Dar click para acceder a la política de operación](#)

#### **GESTIÓN DE RIESGOS**

[Dar click para acceder a la gestión de riesgos](#)

INDICADORES		
LINK	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR
<a href="#">Dar click para consultar la medición de la gestión institucional a través del tablero de control</a>		

GESTIÓN DOCUMENTAL
<a href="#">De un click para acceder a Gestion Documental</a>

SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Ver cuadro de caracterización documental y registro de activos de información
Ver Inventario de hardware y software del proceso

PROVEEDOR	ENTRADA	TRANSFORMACION	SALIDA	CLIENTE
Prestadores de servicios de salud del D.C, EAPB.	Necesidades de fortalecimiento de la red de servicios de salud a nivel distrital. Solicitud de asesoría y asistencia técnica.	<p><b>Prestación de Servicios de Salud:Red</b></p> <p>Identificar necesidades de asesoría y asistencia técnica. (P)            Elaborar metodologías para brindar asesoría y asistencia técnica (H)            Recibir solicitudes de asesoría y asistencia técnica. (H)            Direccionar al referente técnico del tema. (P)            Programar y organizar la asesoría y asistencia técnica acorde a metodología. (P)            Realizar la asesoría y asistencia técnica programada. (H)            Acompañar la formulación de planes de mejoramiento. (H)            Recibir plan de mejora producto de la asesoría y asistencia técnica. (H)</p>	Asesoría y asistencia técnica para el desarrollo y organización de la red Prestadora de servicios de Salud del Distrito Capital.	Prestadores de servicios de salud del Distrito Capital, EAPB. Subsecretarías y Direcciones misionales de la SDS.

		Verificar el cumplimiento del plan de mejora. (V)Identificar nuevas necesidades de asesoría y asistencia técnica. (H)		
Ministerio de Protección Social, Actores del SGSSS.	Necesidades de lineamientos en provisión de servicios de salud. Solicitud de asesoría y asistencia técnica.	<p>Identificar necesidades o parámetros normativos en salud, provisión de servicios de salud, que ameriten la generación de política de provisión de servicios de salud, políticas en el componente de prestación de servicios de salud, y lineamientos. (P)</p> <p>Identificar marco conceptual y normativo relacionado con las necesidades identificadas. (P)</p> <p>Identificar actores relacionados con el análisis y formulación de política de provisión de servicios de salud, políticas en el componente de prestación de servicios de salud, y lineamientos en respuesta a necesidades identificadas. (P)</p> <p>Elaborar plan de trabajo para la formulación de política de provisión de servicios de salud, políticas en el componente de prestación de servicios de salud, y lineamientos. (P)</p> <p>Realizar mesa de trabajo y reuniones necesarias para formulación de política de provisión de servicios de salud, políticas en el componente de prestación de servicios de salud, y lineamientos (H)</p> <p>Elaborar documento técnico preliminar formulación de política de provisión de servicios de salud, políticas relacionadas con en el componente de prestación de servicios de salud, y lineamientos (H)</p> <p>Dar a conocer el documento preliminar de lineamientos de política de provisión de servicios de salud, políticas relacionadas con en el componente de prestación de servicios de salud, y lineamientos a los diferentes actores respectivos. (H)</p>	Política de Provisión de Servicios de Salud y relacionadas, componente de prestación de servicios de salud de las políticas de salud distritales, componente de prestación de servicios del modelo de atención en salud distrital y lineamientos para la organización y gestión de servicios de salud.	IPS, EAPB,SDS, Otros sectores , Comunidad.

		<p>Revisar contenidos del documento preliminar por parte de los diferentes actores en la formulación política de provisión de servicios de salud, y relacionadas con el componente de prestación de servicios de salud, y lineamientos (V)</p> <p>Incorporar ajustes resultantes de la revisión del documento preliminar de política de provisión de servicios de salud, políticas relacionadas con el componente de prestación de servicios de salud, y lineamientos en respuesta a necesidades identificadas. (V)</p> <p>Realizar discusiones sobre viabilidad de los aportes realizados al documento preliminar de política de provisión de servicios de salud, políticas relacionadas con el componente de prestación de servicios de salud, y lineamientos. (H)</p> <p>Elaborar versión final de documento de política de provisión de servicios de salud, políticas relacionadas con el componente de prestación de servicios de salud, y lineamientos. (A)</p> <p>Presentar política de provisión de servicios de salud, políticas relacionadas con el componente de prestación de servicios de salud, y lineamientos elaborados ante instancias decisorias para su aprobación e implementación. (H)</p> <p>Elaborar plan de acción para la implementación de la política de provisión de servicios de salud, políticas relacionadas con el componente de prestación de servicios de salud, y lineamientos (que contenga estrategias, metas, recursos, responsables como mínimo, mecanismos de verificación). (P)</p> <p>Gestionar ante la instancia decisoría y con los diferentes actores responsables de la implementación de política de</p>		
--	--	---	--	--

		<p>provisión de servicios de salud, políticas relacionadas con el componente de prestación de servicios de salud, y lineamientos; los diferentes mecanismos (actos administrativos, acuerdos, pactos, convenios, etc.) que favorezcan la implementación. (H)</p> <p>Verificar el cumplimiento del plan de acción para la implementación de la política de provisión de servicios de salud, políticas relacionadas con el componente de prestación de servicios de salud, y lineamientos (V)</p> <p>Retroalimentación y ajustes de la política de provisión de servicios de salud, políticas relacionadas con el componente de prestación de servicios de salud, y lineamientos. (A)</p>		
<p>Dirección de Análisis de Entidades Adscritas.</p>	<p>Proyecto de inversión en salud, de formulado en metodologías MGA y concepto técnico emitido por la Dirección de Análisis de Entidades Adscritas, a nivel de servicio y ESE.</p>	<p>Recibir proyecto de inversión evaluado a nivel de servicio y hospital, con solicitud de evaluación desde el punto de vista de pertinencia de la subred territorial y red distrital (H)</p> <p>Direccionar proyecto de inversión a referente técnico responsable de la evaluación según competencia técnica. (H)</p> <p>Evaluar contenidos del proyecto de inversión con énfasis en componente de oferta y demanda y su pertinencia en el contexto de la red de servicios de salud avalada (V)</p> <p>Elaborar concepto técnico al proyecto en el contexto de la subred territorial y red distrital aprobada. (H)</p> <p>Revisar y aprobar el concepto técnico elaborado sobre proyecto de inversión. (V)</p> <p>Remitir concepto técnico a la Dirección de Análisis de Entidades Adscritas. (H)</p>	<p>Conceptos técnicos a proyectos de inversión en el contexto de la red distrital.</p>	<p>Hospitales de la red adscrita y Ministerio de Salud y Protección Social. Subsecretarías y Direcciones misionales de la SDS</p>
<p>Dirección de Análisis de Entidades</p>	<p>Solicitud de información o de requerimiento.</p>	<p>Identificar, definir los informes a presentar (periódicamente o por solicitud.) (P)</p>	<p>Informes de seguimiento a la gestión de la</p>	<p>Entes de control externos, otras entidades</p>

<p>Adscritas, Control interno y dependencias de la SDS.</p>		<p>Identificar requerimientos de información y sus fuentes para la elaboración de informes. (P)  Solicitar y obtener información para elaborar informes. (H)  Verificar la información. (V)  Solicitar correcciones pertinentes sobre la información enviada. (A)  Consolidar información y elaborar informes. (H)  Revisar y aprobar el informe final. (V)  Realizar los ajustes necesarios en los informes. (A)  Enviar informes ajustados. (H )  Recibir retroalimentación por parte de la dependencia solicitante. (A)  Ajustar y enviar la información solicitada. (A)</p>	<p>dependencia.</p>	<p>Distritales y Concejales de Bogotá.  Dirección de Planeación y Sistemas, control interno y dependencias de la SDS.</p>
<p>Dependencias de la SDS.  Ministerio de Salud y Protección Social, Supersalud y diferentes actores de la ciudad.</p>	<p>Necesidades de actualización el componente de previsión de servicios .</p>	<p>Establecer metodología de Análisis de oferta y demanda de servicios de salud a nivel del Distrito Capital, para elaborar el diagnóstico del componente de prestación de servicios. (P)  Gestión de la información. Identificar necesidades de información para elaborar la situación de salud del componente prestación de servicios. (P)  Elaborar y validar de instrumentos de recolección de información y plan de análisis (H)  Enviar instrumentos para diligenciamiento y recolección de información a las EAPB, IPS, otras dependencias. (H)  Asesoría y asistencia técnica para recolección y análisis de información. (A)  Recepción, validación de la información. (V)  Solicitar ajustes de información a EAPB, IPS, y dependencias de la SDS. (H)  Sistematización y análisis de información. (H)  Elaborar documento técnico el</p>	<p>Metodología de análisis de oferta y demanda de servicios de salud.  Diagnóstico actualizado del componente de prestación de servicios de salud en el análisis de situación de salud de la ciudad (y análisis y seguimiento anual).</p>	<p>Instituciones prestadores de servicios de salud. EAPB.  Ministerio de salud y Protección Social.  Otros actores del SGSSS.  Ministerio de Hacienda y Crédito Público.  Entes de control. Universidades.  Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud.  Dirección de Planeación Sectorial.</p>

		<p>diagnóstico del componente de prestación de servicios. ( V )</p> <p>Ajustes al documento técnico. ( H )</p> <p>Aprobación al documento técnico. ( H )</p> <p>Divulgación del diagnóstico del componente de prestación de servicios. ( H )</p>		
IPS ó Bancos de Tejidos.	Solicitud de inscripción ante la Regional No.1	<p><b>Red de Trasplantes:</b></p> <p>Recibir la solicitud de inscripción ante la Regional No.1 como IPS trasplantadora o Banco de Tejidos. (H)</p> <p>Revisión de los documentos soportes de la solicitud de inscripción. (V)</p> <p>Verificar el cumplimiento de la normatividad asociada a los requisitos como IPS trasplantadora o Banco de Tejidos. (H)</p> <p>Enviar comunicado a IPS Trasplantadora o Banco de Tejidos de inconsistencias en los documentos soportes como lo relativo al incumplimiento normativo. (A)</p> <p>Programar visita de Auditoria de Inscripción a la Regional No.1 Red de Donación y Trasplantes. (P)</p> <p>Realizar visita de Auditoria de Inscripción a la Regional No.1 Red de Donación y Trasplantes. (H)</p> <p>Elaborar informe de auditoria de inscripción. (H)</p> <p>Enviar copia del informe de auditoria a IPS o Banco de Tejidos que solicito la inscripción. (H)</p>	<p>Concepto de cumplimiento ó incumplimiento de Inscripcion como IPS trasplantadora o Banco de Tejidos, ante la Regional No.1 de la Red de Donación y Trasplantes.</p>	IPS trasplantadoras y Bancos de Tejidos.
IPS Trasplantadoras. IPS Generadoras. COPACOS. Comunidad en general.	Jornadas programadas ó solicitadas.	<p>Recepcionar solicitud de jornada de sensibilización. (H)</p> <p>Programar las jornadas acorde a los grupos ( curso primer respondiente, curso multiplicadores, comunidad en general, etc). (P)</p>	<p>Jornadas de sensibilización entorno a la cultura de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante. Solicitudes de</p>	IPS Trasplantadoras. IPS Generadoras. COPACOS. Comunidad en general.

		<p>Confirmar aspectos logísticos para el desarrollo de las jornadas. (P)</p> <p>Ejecutar actividades de sensibilización acorde a la Guía de Promoción. (H)</p> <p>Verificar cumplimiento de actividades de sensibilización programadas en el mes. (V)</p> <p>Reprogramar actividades acorde a la Guía de Promoción (A)</p> <p>Elaborar informe de jornadas de sensibilización. (H)</p>	capacitacion	
<p>Instituto Nacional de Salud. Contraloría. Superintendencia Nacional de Salud.</p>	<p>Solicitudes de Información de los Entes de Control.</p>	<p>Recepcionar solicitud del ente de control. (H)</p> <p>Programar la elaboración de informes de acuerdo a la periodicidad establecida y a solicitud. (P)</p> <p>Consolidar la información para elaborar los informes. (H)</p> <p>Elaborar informes. (H)</p> <p>Revisar y aprobar informes para entes de control. (V)</p> <p>Realizar ajustes al informe de acuerdo a lo solicitado por Profesional Especializado de la Coordinación Regional No1. (A)</p> <p>Enviar informes a entes de control según periodicidad establecida y a solicitud.. (H)</p>	<p>Informes a entes de control.</p>	<p>Instituto Nacional de Salud. Contraloría. Superintendencia Nacional de Salud.</p>
<p>Información histórica de donación y uso de sangre y hemocomponentes en Bogotá. Directrices</p>	<p>Necesidades de Promoción de la donación de sangre en Bogotá para el aumento del índice de donación y necesidades de orientación técnica y metodológica en promoción y colecta de sangre por los Bancos</p>	<p><b>Red Distrital de Sangre y terapia Celular:</b></p> <p>Analizar las necesidades de sangre y del programa de promoción de la donación de sangre en coordinación con los bancos de sangre de la red. (P)</p>	<p>Programa de promoción de la donación con tres estrategias implementadas orientadas a generar la cultura de la</p>	<p>Bancos de sangre y comunidad en general.</p>

nacionales del INS.	de sangre.	<p>Establecer las metas y/o el programa de promoción de la donación de sangre según recursos disponibles. (P)</p> <p>Solicitar y tramitar oportunamente y según lineamientos de la SDS, los recursos necesarios y disponibles para desarrollo de actividades de promoción de la donación. (V)</p> <p>Diseñar e implementar estrategias para aumentar la donación de sangre. (H)</p> <p>Desarrollar estrategias propias y las de coordinación con los bancos de sangre de la red. (H).</p> <p>Recibir, consolidar y analizar los resultados de donación obtenidos en la red de sangre. (V)</p> <p>Realizar retroalimentación a los demás procedimientos de la red como insumo para el desarrollo de sus actividades y a los bancos de sangre. (A)</p>	donación.	
<p>Normatividad nacional y lineamientos de la Coordinación Nacional de sangre (INS). IPS Y BANCOS DE SANGRE QUE INFORMAN REACCIONES.</p>	<p>Información de reacciones adversas a la donación y/o transfusión en la red de sangre de Bogotá.</p>	<p>Estandarizar metodología y recursos necesarios para atender análisis, orientación técnica y acciones de mejoramiento ante reportes de reacciones adversas a la donación y transfusión. (P)</p> <p>Recibir, registrar y consolidar información de los incidentes relacionados a la donación y o transfusión sanguínea. (H)</p> <p>Analizar casos reportados y definir acciones a realizar según conocimiento científico y guías aceptadas científicamente en cuanto a donación, uso de hemocomponentes. (V)</p>	<p>Hemovigilancia a la red de sangre con: Informes de casos de reacciones adversas a la donación y a la transfusión recibidos, analizados y retroalimentados para el mejoramiento de procesos de las IPS con servicios transfusionales y bancos de sangre.</p>	<p>Bancos de sangre y servicios de transfusión sanguínea con orientación y/o retroalimentación ante reacciones y ciudadanos en general.</p>

		<p>Registrar resultados del análisis, establecer acciones y comunicar a las entidades. (H)</p> <p>Realizar estudio de casos en las instituciones si es considerado por el personal tecnico científico y emitir orientaciones. (H)</p> <p>Solicitar y analizar los planes de mejora de las instituciones y retroalimentar con seguimiento. (A) .</p>		
<p>Banco de sangre y servicios transfusionales. Instituto Nacional de salud.</p>	<p>Necesidades de Capacitación en medicina transfusional y banco de sangre, según encuestas y resultados de los pruebas de control de calidad y analisis de procesos de la Red.</p>	<p>Establecer los temas de capacitación para el año según solicitudes, conocimiento de necesidades, debilidades y resultados de los programas de control de calidad en la red de sangre de Bogotá. (P)</p> <p>Planear los recursos necesarios para el año y establecer necesidades y tramite de recursos. (P)</p> <p>Coordinar metodología y logística con contratista encargado de la ejecución del plan de capacitación y de capacitaciones según solicitudes y necesidades detectadas. (P)</p> <p>Realizar las capacitaciones en las fechas establecidas con el apoyo logístico contratado. (H)</p> <p>Realizar las actividades de capacitación no programadas y necesarias. (H)</p> <p>Realizar seguimiento y evaluación de capacitaciones y actividades de promoción. (V)</p> <p>Analizar resultados de capacitaciones y resultados de indicadores de donación</p>	<p>Capacitaciones realizadas a la Red distrital de Bancos de sangre y Servicios transfusionales según el plan de capacitación planeado anualmente y las solicitudes recibidas.</p>	<p>Bancos de sangre y Servicios de transfusión de Bogotá, D.C.</p>

		de sangre para proximos programas y mejoramiento. (A)		
Normatividad nacional y necesidades de regulación en el control de calidad para la seguridad sanguínea en la ciudad.	Planes de ejecución de programas de control de calidad externo para la red de sangre de Bogotá de manera que aporten a la seguridad sanguínea.	<p>Planificar programas de control de calidad externo en inmunohematología e inmunoserología para el año. (P)</p> <p>Establecer necesidades de logística, insumos, Talento humano. (P)</p> <p>Vincular proveedores de insumos y de programas de control de calida externo inmunohematologia e inmunoserologia (P)</p> <p>Recibir y enviar a la red los reactivos para los programas (H)</p> <p>Recibir y analizar resultados del programa de control de calidad externo de inmunohematologia e inmunoserologia en medio fisico y magnetico. (H)</p> <p>Evaluar la conformidad de los resultados según los parametros establecidos. (V)</p> <p>Emitir e informar resultados de la evaluación del programa de control de calidad en medio fisico. (H)</p> <p>Consolidar y analizar resultados del programa de control de calidad. (V)</p> <p>Solicitar y verificar los planes de mejoramiento enviados por los evaluados (A)</p> <p>Retroalimentar planes de mejoramiento dando asesoria y asistencia técnica. (V)</p>	Resultados suficientes y oportunos de los programas de control de calidad externo en inmunohematología e inmunoserología realizados para los bancos de sangre y servicios de transfusión sanguínea de Bogotá.	Bancos de sangre y servicios de transfusión sanguínea de Bogotá, D.C.
Bancos de sangre y Servicios de transfusión sanguínea.	Datos diligenciados por los Bancos de sangre y Servicios de transfusión sanguínea de Bogotá, en aplicativo Red sangre página <a href="http://www.saludcapital.gov.co/sistemas">www.saludcapital.gov.co/sistemas</a>	Planear la realización de estadísticas en una base datos adaptada a la conformación de los bancos de sangre y servicios de transfusión. (P)	Informes y estadísticas completas y entregadas oportunamente de captación y uso de la	Instituto Nacional de Salud. Secretaría General. Contraloría y Secretaría Distrital

	de información.	<p>Recibir los datos de estadísticas de bancos de sangre y servicios de transfusión de Bogotá. (H) Consolidar los datos para Bogotá. (P)</p> <p>Establecer si todos los integrantes de la red enviaron estadísticas y si son adecuadas en forma. (V)</p> <p>Requerir a los integrantes de la red de sangre que no enviaron información, los datos necesarios y tomar acciones para que siempre envíen suficiente y oportunamente (H)</p> <p>Consolidar resultados definitivos de donación y uso en los formatos establecidos (H)</p> <p>Analizar estadísticas para establecer cumplimiento de métricas de ciudad y las mensuales o anuales establecidas en los planes (V)</p> <p>Enviar estadísticas e informes al INS y a las instancias que se necesiten o requieran la información. (H)</p> <p>Registrar información y archivar evidencias de envío de estadísticas (H)</p> <p>Analizar la información para toma de acciones de mejoramiento en coordinación con la red de sangre (A)</p>	sangre y hemocomponentes en Bogotá, para la toma de decisiones en estrategias de donación y monitoreo de índice de donación en Bogotá.	de Salud
Población del Distrito Capital de 18 a 65 años, en buenas condiciones de Salud posibles donantes de sangre.	Donantes atendidos con amabilidad. Unidades de sangre colectadas según parámetros establecidos y Hemocomponentes colectados según los requisitos establecidos.	<p><b>Hemocentro:</b></p> <p>Planear necesidades de componentes sanguíneos según históricos y capacidad. (P)</p> <p>Planificar los recursos y estrategias para la donación de sangre. (P)</p> <p>Asegurar recursos para la operación del HD en su banco de sangre, referencia,</p>	Componentes sanguíneos seguros y suficientes. Componentes sanguíneos descartados. Información de donación y reactividad en donantes de	Bancos de Sangre. ESEs adscritas a la SDS con servicio de transfusión sanguínea. IPS públicas y privadas con servicio de transfusión.

		<p>tejidos y células. (V)</p> <p>Realizar promoción de la donación de sangre y ejecutar las estrategias y planes para tener donantes de sangre. (H)</p> <p>Atender donantes y realizar la colecta de sangre y hemocomponentes según lineamientos establecidos. (H)</p> <p>Realizar pruebas técnicas para asegurar la calidad y clasificación de los componentes sanguíneos. (V)</p> <p>Verificar las condiciones técnicas de los componentes sanguíneos colectados y procesarlos según lineamientos establecidos. (V)</p> <p>Fraccionar los componentes sanguíneos. (H)</p> <p>Verificar y clasificar los componentes sanguíneos de acuerdo con los requisitos establecidos. (V)</p> <p>Realizar los controles de calidad internos y externos respectivos para garantizar seguridad. (V)</p> <p>Liberar componentes sanguíneos para su distribución. (V)</p> <p>Eliminar hemocomponentes no aceptados según lineamientos establecidos. (A)</p> <p>Enviar al Laboratorio de Salud Pública muestras y formatos para confirmación de pruebas reactivas. (H)</p> <p>Almacenar componentes sanguíneos aprobados según requisitos establecidos. (H)</p> <p>Establecer la disponibilidad de componentes sanguíneos. (P)</p> <p>Recibir y priorizar solicitudes de hemocomponentes. Distribuir componentes sanguíneos. (P)</p> <p>Realizar informes y consolidación de información para estadísticas de calidad, gestión, envío a la Coordinación de la Red y control. (H)</p>	<p>sangre.</p>	<p>Bancos de Sangre. Coordinación Red de sangre Distrital e INS.</p>
--	--	--	----------------	--

<p>Profesionales Universitarios de las áreas de Banco de Sangre del Hemocentro Distrital y Bancos de sangre. Profesionales Universitarios de las áreas de Banco de Sangre de Universidades, IPS y Bancos de sangre.</p>	<p>Solicitud de pasantía por Institución, profesionales o auxiliares recibidas via correo electrónico, medio escrito o verbal. Solicitud de convenios con universidades para práctica de estudiantes y detección de necesidades de entrenamiento en banco de sangre en servicios transfusionales de Bogotá, el País o a nivel internacional según resultados y controles de la red de sangre o necesidades distritales.</p>	<p>Establecer disponibilidad de cupos para pasantías de recurso humano en el banco de sangre según capacidad del banco y de los profesionales. (P)  Recibir, analizar y gestionar solicitudes de entrenamiento. (H)  Recibir solicitudes y/o documentos convenios con universidades y de pasantias. (H)  Verificación de disponibilidad y cumplimiento de condiciones establecidas para convenios y pasantias. (V)  Gestionar la formalización de convenios y/o aceptar y comunicar a los de pasantía. (H)  Coordinar el entrenamiento en conjunto con la Universidad, programar la rotación y asignación de trabajos académicos a pasantes y estudiantes. (P)  Ejecutar la rotación de pasantes y estudiantes por las áreas del Banco de Sangre del Hemocentro distrital. (H)  Monitorear las pasantías, controlar el cumplimiento de condiciones y liderar la presentación de trabajos académicos de Banco de Sangre presentados por los pasantes(H)  Verificar los conocimientos teóricos y prácticos del proceso. (V)  Realizar y entregar la constancia de entrenamiento. (H)  Establecer respuesta a las solicitudes y realizar consolidación de información de número de pasantes para establecer indicadores de cumplimiento como banco de referencia. (V)  Analizar resultados de pasantías y detectar necesidades de mejoramiento. (A)</p>	<p>Pasantías de entrenamiento en manejo adecuado de técnicas y procedimientos de Bancos de Sangre.</p>	<p>Estudiantes pregrado en último semestre en Bacteriología, de Universidades con convenio con la SDS. Estudiantes de especialización Médica en Hematología. Profesionales en el área de la salud, personal técnico del área de la Salud.</p>
<p>Profesionales de las diferentes áreas del Hemocentro Distrital y/o Red de</p>	<p>Solicitudes escritas, electrónicas o verbales o detección de necesidades de asistencia técnica, asesoría, información, quejas,</p>	<p>Establecer anualmente o según se necesite las necesidades de atención a asesorías y comunicar al personal que debe estar disponible para responder</p>	<p>Realización oportuna de conceptos técnicos, asistencia, capacitación</p>	<p>Profesionales Servicios transfusionales y Banco de Sangre.</p>

<p>sangre. Información de evaluaciones, auditorias, informes de red.</p>	<p>sugerencias y relacionados.</p>	<p>según temas, direccionando por áreas de conocimiento. (P)  Recibir consultas de asesoría o asistencia técnica via telefónica, correo electrónico, medio físico, por el sistema distrital SQS o producto de evaluaciones a la red de clientes del Hemocentro Distrital o de la Coordinación de la Red de Sangre. (H)  Resolver la consulta técnica. (H)  Registrar la actuación, direccionamiento o respuesta en los formatos establecidos o en el sistema SQS según aplique. (H)  Revisar el cierre de las respuestas si corresponde a SQS o ha sido recibida de manera escrita. (V)  Consolidar para indicadores de gestión. (H)</p>	<p>asesoría en banco de sangre, tejidos, células.</p>	<p>Universidades, entes de dirección y control, IPS, ESES, población general</p>
<p>Bancos de sangre, ESEs, IPS.</p>	<p>Solicitud escrita, telefónica o presencial del servicio de pruebas especiales inmunohematología.</p>	<p>Establecer las necesidades de recursos para responder a las solicitudes de pruebas especiales. (P)  Recibir solicitud y muestras. (H)  Registrar en formato establecido de recepción de muestras. (H)  Procesar según los procedimientos establecidos. (H)  Correr controles de calidad internos y externos para la verificación de procedimientos. (V)  Emitir y enviar resultados con el desarrollo del caso. (H)  Enviar unidades de hemocomponentes si aplica. (H)  Archivar resultados en medio físico y magnetico. (H)  Generar factura. (H)  (V)</p>	<p>Resultados confiables de pruebas especiales de inmunohematología aplicada a medicina transfusional:  Pretransfusionales, Análisis de discrepancias inmunohematológicas, identificación de anticuerpos y titulación de anticuerpos.</p>	<p>Bancos de sangre, ESEs, IPS.</p>
<p>IPS generadoras de donantes e Instituto Nacional de Medicina Legal.</p>	<p>Solicitudes escritas o telefónicas o por correo electrónico de tejidos humanos de las IPS vinculadas con el HD. Tejidos humanos obtenidos por el banco. Necesidades de</p>	<p>Establecer metas anuales y recursos necesarios para suplir la demanda según capacidad de respuesta del banco. (P)  Realizar programación de turnos de rescate de tejidos según lineamientos de</p>	<p>Tejidos humanos seguros, procesados con fines de trasplante e implante. Tejidos humanos</p>	<p>IPS habilitadas para el trasplante o implante de tejidos.</p>

	<p>investigación y validación de procedimientos para mejorar atención en salud.</p>	<p>la Coordinación Regional 1 de la red de donación y trasplantes. (P)  Realizar búsqueda de donantes y establecer si son aptos para el rescate de tejidos. (V)  Realizar la búsqueda y rescate de tejidos según requisitos y lineamientos establecidos. (H)  Recibir y registrar en el banco los tejidos rescatados y la información de los donantes. (H)  Examinar condiciones macro y microscópicas del tejido para preservación o descarte del tejido rescatado. (H)  Establecer condiciones de calidad de los tejidos y según lo establecido rechazar o aprobar según resultados de las pruebas infecciosas y controles de calidad físico químicos y bacteriológicos establecidos. (V)  Descartar tejidos no aprobados o liberar para el procesamiento, (A)  Revisar y Organizar la información completamente diligenciada del donante, rescate, exámenes y preservación del(los) tejido(s) para aprobación o descarte. (H)  Aprobar tejidos para trasplante o implante. (V)  Liberar tejidos para trasplante o implante. (V)  Descartar con observaciones o almacenar tejidos para distribución. (A)  Recibir y atender solicitudes de tejidos de las IPS que están vinculadas con el HD a tarves del Convenio o direccionar a gestión administrativa para su aprobación. (H)  Registrar solicitudes y establecer disponibilidad de tejidos solicitados. (H)  Responder a los solicitantes y gestionar la distribución de tejidos. (H)</p>	<p>descartados e información de donación de tejidos.</p>	
--	---	--	--	--

		<p>Aprobar el envío del tejido solicitado según lineamientos establecidos. (V)</p> <p>Embalar, etiquetar y enviar tejidos a las IPS según requisitos establecidos. (H)</p> <p>Verificar las condiciones de entrega y recibido de los tejidos enviados y registrar según establecido. (V)</p> <p>Establecer necesidades de mejoramiento en la prestación del servicio según indicadores de gestión, respuesta y calidad encontrados. (A)</p> <p>Realizar informes de donación y rescate, procesamiento, descarte, almacenamiento, solicitud y distribución de tejidos para enviar a la Coordinación regional, Coordinación Nacional, INML y SDS. (H)</p>		
<p>Centros de Maternidad que cumplan con los requerimientos Legales - MADRE DONANTES.</p>	<p>Solicitud Convenio con los centros de maternidad para la selección de madres donantes y colecta de SCU.</p> <p>Bolsas de Sangre de Cordón Umbilical.</p> <p>Muestras maternas y otros. Documentos asociados al proceso de selección, colecta y procesamiento.</p>	<p>Seleccionar a las madres donantes de acuerdo a los criterios de inclusión y exclusión del Programa de Donación de SCU.(H)</p> <p>Colectar la sangre de cordón umbilical y muestras sanguíneas de la madre donante. (H)</p> <p>Procesar las muestras de sangre de cordón umbilical de acuerdo a los procesos estandarizados del Banco.(H)</p> <p>Criopreservar y almacenar las unidades de sangre de cordón umbilical siguiendo los procedimientos estandarizados del Banco.(H)</p> <p>Realizar la evaluación inmunoserológica, de tipificación de histocompatibilidad, inmunohematología y microbiológica a la unidad de sangre de cordón umbilical que garanticen la calidad y seguridad de la misma. (H)</p> <p>Verificar que las pruebas de laboratorio realizadas a la unidad cumplan con los criterios de calidad para liberar la unidad de cuarentena.(V)</p> <p>Establecer las cláusulas de los convenios con los Centros de trasplante de SCU.(P).</p>	<p>Unidades de sangre de cordón umbilical criopreservadas seguras para trasplante.</p> <p>Unidades de sangre de cordón descartadas.</p> <p>Informe de eventos adversos e incidentes detectados en el BSCU.</p>	<p>Centros de Trasplante que cumplan con los requerimientos legales - Paciente/Receptor.</p>

		<p>Recepcionar las pre-solicitudes de Unidades de Sangre de Cordón Umbilical enviadas parte de los Centros de Transplante al BSCU.(H)</p> <p>Buscar en la base de datos del sistema de información las unidades de SCU compatibles con el receptor y enviar el resultado de búsqueda al Centro de Transplante para la elección de la misma.(H)</p> <p>Recepcionar las solicitudes de las unidades seleccionada por el Centro de Transplante y realizar las pruebas pretransplante (Cultivo Clonógeno, tipificación HLA y otras) para la unidad de Sangre de Cordón Umbilical.(H)</p> <p>Distribuir la (s) unidad (es) de SCU que fueron solicitadas y que cumplen con todos los criterios de calidad y seguridad a los Centros de Trasplante.(H)</p> <p>Establecer el tratamiento de los eventos adversos e incidencias del BSCU.(P)</p> <p>Notificar del Efecto Adverso por parte del Centro de Transplante y el BSCU.(H)</p> <p>Realizar el seguimiento al cumplimiento de los procedimientos documentados y la identificación de la incorporación de nuevas actividades que complementen y fortalezca la operación del BSCU.(V)</p> <p>Formular y seguir las acciones preventivas y correctivas generadas durante la selección, colecta, procesamiento, gestión de inventario, del incidente y/o reacción adversa.(A)</p> <p>Realizar el análisis de los indicadores del proceso para determinar la efectividad y eficacia del proceso.(A)</p>		
--	--	---	--	--

#### INFORMACIÓN PRIMARIA

Por razones de actualización este elemento se redefine en un eje transversal (información y comunicación) a los módulos de control del Modelo Estándar de Control Interno.

### INFORMACIÓN SECUNDARIA

Por razones de actualización este elemento se redefine en un eje transversal (información y comunicación) a los módulos de control del Modelo Estándar de Control Interno.

### NORMOGRAMA

[De un click para acceder al Normograma](#)

[Numerales de la Norma NTCGP 1000:2009 que le aplican al proceso.](#)

ELABORO	REVISO	APROBO
<b>Nombre:</b> Alejandra Marcela Caro Bonell <b>Cargo:</b> PROFESIONAL ESPECIALIZADO <b>Fecha:</b> 25/Sep/2015	<b>Nombre:</b> Bernardo Armando Camacho <b>Cargo:</b> PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1 <b>Fecha:</b> 30/Sep/2015	<b>Nombre:</b> Elsa Graciela Martinez Echeverry <b>Cargo:</b> DIRECTOR <b>Fecha:</b> 30/Sep/2015